



*República de Panamá*  
*Autoridad Nacional de Aduanas*

Panamá, 10 de abril de 2018.

## COMUNICADO

La Autoridad Nacional de Aduanas informa a las Empresas Transportistas, que a partir del viernes 13 de abril de 2018, se iniciará el Registro en la Base de Datos para conductores nacionales que movilizarán carga, ya sea para Transbordo Terrestre (TT) o Tránsito Interno (TI). Cabe destacar que todo conductor que no esté registrado en la Base de Datos de Conductores, quedará imposibilitado para realizar el movimiento de mercancía bajo esta nueva funcionalidad.

Las Empresas Transportistas que actualmente mantienen acceso al sistema informático aduanero SIGA, deberán remitir a la Oficina de Control Vehicular, a través del correo electrónico [registro.conductores@ana.gob.pa](mailto:registro.conductores@ana.gob.pa) la plantilla que podrán descargar de la página web de la institución ([www.ana.gob.pa](http://www.ana.gob.pa)), en la opción de Manuales y Procedimientos titulada “Plantilla Base de Datos de Conductores”. Aquellas empresas que no cuenten con acceso a SIGA, deberán en primera instancia, formalizar su autorización ante la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección.

Una vez iniciado el trámite en la Oficina de Asesoría Legal, podrán consultar el estatus del mismo a la siguiente dirección de correo electrónico: [oyal@ana.gob.pa](mailto:oyal@ana.gob.pa).

De mantener alguna duda sobre el registro de sus conductores, agradecemos comunicarse con la Lcda. Jasmin Marín a los teléfonos 504-4224/504-4253 o al correo: [jasmin.marin@ana.gob.pa](mailto:jasmin.marin@ana.gob.pa).

Atentamente,

  
**JOSÉ GÓMEZ NÚÑEZ**  
Director General



JGN/yd/jm